

En la ciudad de los Reyes a diez y seis dias del mes de Septiembre
de mill e seiscientos e quarenta y ocho años El Señor Pedro Lopez
De Taxate Cavallero del Orden de Santiago Contador de este Santo Oficio
Dixo que por quanto tiene dadas al Doctor D. Martin de Jaxa
Decret General de este Santo Oficio las Resultas
que estan sacadas de los Secretos tocantes
Alas dos Complicidades de los Años de mill
e seiscientos e treinta y nueve e seiscientos e
quarenta y tres segun consta por los autos
de dicho Señor Contador que con ellas se le
An dado a veinte y nueve de Mayo de seis
e quarenta y siete e de ocho de Mayo de seiscientos e quarenta
y ocho e por lo que se avia Acabado de Ajustar esta cosa la quinta
de los bienes de Juan Bata y de Sebastian Duarte de Compan
Relaxados que por Comis. de este Santo Oficio la Antecho Pedro
Garcia e Antonio Taxcia de Vera y en ella se acordado las Resultas
de lo que parece Debase Debiendo Alas dhas Bienes hasta fin de
Junio de este Año que Montan, en mill e trescientos e setenta y seis como
Consta de dos memorias la primera en nueve folios e la segunda
en seis = Mando quyo El presente Notario le entregue Alas
Decret General para q por ellas se vea las dichas cantidades e todas
las mas q en qual quiera Manera con fance deuenir Alas dhas
Bienes a fin que en ellas no haya espresado conforme Alas dhas
cion de su Oficio en lo que en las dhas quintas se Deben
e Justifiquen e lo ponga por fance e entregue e las dhas Resultas
e la Notificacion de este auto de que se dara Copia Alas dhas
e firmo

Proba Garate

*Cañemi Ant de minzuer
- de p alcar*

50- D)

Ce 16

Do 3

f 30

(+ caratula)

En la ciudad de los Reyes en diez y seis dias del mes de
Setiembre de mil e seis cientos e quarenta y ocho años notifi

que claudodesta supate al dda Ante Gaudelo de
Pauzay de Akpant offera en persona de queda. fte

Art. de munguer
repalcagae
f.



Proprietate
f.



Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO



Legajo No. 276

Cuaderno No. 5926

Año 1848 No. de hojas 18

Este cuaderno, como el anterior, está formado con los documentos originales relacionados con los bienes dejados y embargados por el tribunal de la Inquisición, pertenecientes a Manuel Baustista Pérez.

Estos bienes estaban representados por \$ 151,238, repartidos entre varios deudores y que la inquisición se ocupaba de hacer efectivo. Pérez, fué reo relajado, por decreto del Tribunal de 23 de enero de 1639.

Observaciones _____

Clasificación INQUISICION

Estudiado en Lima, á 25 de febrero de 1907

Manuel Bat. pery Delaxado encl
de 23 de Bencao & Año de 1639 -

Resulta

Diferentes personas q le quedaban de
Baja en 24 de Julio de año de 1639 q
por Decree General de este Santo Oficio
se dio de ellos lo siguiente =

Resulta



Por lo q se expuso a la Real Cedula de la Real Audiencia de Manila Manuel
Bat. pery en 11 de Agosto de año de 1639 q suplico en virtud
de oficio y Delaxado en el año de 23 de Bencao & Año de 1639 por
fichados los dichos bienes q en 24 de Julio de año de 1639 q por Decree
General de este Santo Oficio se dio de ellos lo siguiente devian a la dicha
Real Audiencia las personas siguientes las cantidades q se refieren en lo
q de cada uno en esta manera =
Antonio & Alegria de obispo apogara de obispo
Bat. q cinco mil pesos de los dichos de los
mill por sta. acula y los tres mil q sta
escritura con se refiere en la dicha q
1.ª partida de qaf. 124 q en 36 q por q
en castes de las yndias adonde los dicho
cargan para costas de la dicha al q q todo
Monta qloop saluo si bien en un lado
q q en tal caso no se le dena cargar por
q de las Panameas saldan las costas q lo q
quedan costados tocan a estos bienes q de
sando de los dichos qloop - qloop de esto
en un lado Alegria de obispo de obispo de obispo
Al D. N. Martin de Morales de obispo
medio Nacional de la q q de la curia

375003
Licenciado Don Juan de Cuanapri
mitas deue de resto de ochenta y cinco p
de treinta y cinco pesos como parece en la
dha cuenta a pliego 10 par²²⁹ o q^{just}
figue mas la causa q^{sebre} en abanica
e bico

Do 152

375004
Don Domingo Gutierrez
enapero y de de
de ocho por costas y
fletis de lo que deuen
como parece a pliego
de treinta y tres partida 234

Do 142

375005
Felipe Diaz franco deue trece mil duçien
tos y sesenta y quatro pesos como quedado
a pliego 13 partida 231 q^{se sacande}
Resulta sin embargo de ser dita perdida
por aux muelto y malla en bienes

302662

375006
Antonio Martinez salte deue sesen
ta pesos de resto de mayor quantia como
parece a pliego 14 par²⁴⁵ q^{se sacande}
Resulta sin embargo q^{tan bien} es dita
perdida por aux muelto p^{o bico}

Do 602

375007
Franciel Ordaz treçientos pesos como pa
ree a pliego 22 partida 285 de Mar.
q^{Compas} adomingo de silva manca

03802

375008
Doña Juana de parantes Viuda de p^{o de}
guzman cinquenta pesos de resto de mayor
cant. como f. a p. 23 partida 289

Do 502

375009
Don Diego de banos Valator de la
Reaudi de la ciudad Prigientos y ocho
pesos y tres reales de resto de quinientos

3003122

eloto Man Baf. Las
chas Puntas de subienes

22

4

Niquedo tra deuda y Deuda a Man Baf.
perez que llama Compañero Inquisiente
de chontapues Compañero a pliego 95 par
tida 293 y la ha quenta

U208p3

Alonso Gonzalez Salgado
dene cincuenta pesos
de rito de Duientos ap
296 partida 294
y Juan Chana Caxone
dene Ciento y sesenta nue
be pesos Compañero en la
cha quenta a pliego

Uo 50p-

Roberto y sin y Roberto y siete 295
y Diego faxando dene Roberto y siete pesos de
rito de Mayor Cantia Compañero
a pliego Roberto y siete partida 296

U169p

Leandro de Leon dene sesenta y qua
renta y nueve pesos y quatro reales
Compañero a pliego Roberto y ocho 298
y Dona Maria Oxonel de Cuauacir
Coxos y cinco reales en que fue
condenada a pliego Roberto y
nuebe partida 300

U649p4

Juan de Villegas axabucenas Diece
entos pesos a pliego 99 partida 301

Uo 5p5

Dona Maria de Albedo Cien pesos
a pliego numero Ciento partida 302

U200p-

El Doctor Antonio Maldonado
de silba duientos y setenta pesos
a pliego numero Ciento partida 303

U100p-

U210p-

32U124p6

7 Senafrican felix B^o I Aguacil mayor
de la Villa de Chanay quinientos
y cinquenta pesos de voto de quatro
mil y ochenta y cinco a man B^a
pays como queda a aplices to B^a 304

11540p-

Almoxarife de la
enclap. tot. contada. Duenos y no borta
der to e f to de f to y as pesos de voto de
312p =

quatrocientos y doce
pesos en B^a B^a

Ha negra adom^a de f^a f^a de f^a
de Man B^a f^a p^a apli tot B^a 305

11292p-

7 El Doctor Don Dionisio p^a p^a Mar
anique y por esta de Audiencia mil
y ducentos y ochenta pesos apli tot B^a 306

11280p-

7 El Bachiler Peronimo de cargo baxde
doce pesos aplices tot partida B^a 307

11042p-

7 El Colegio de la Compania de Christo
en de quamanga de voto de los
Negros y Cripos a simon bax mill
ochocientos y cinquenta y quatro pesos
aplices tot partida B^a 308

110854p-

7 Dona Catalina Maxique de laza
trecientos pesos aplices to B^a 309

11300p-

Cargos de enclap. de 499p
enclap. de enclap.
comosebra en hab
reiguacion de la de p^a
de la de la

7 Dona Juana Maxique
quinientos pesos de la negra
de la caraxan on su cuenta con
Abalos de otras como se p^a en
la de la aplices to B^a 310

11500p

360902p1

Alonso Rodriguez Notario & fue de lo
eclesiastico diez pesos de voto de mayor
quantia de fijos grader Alie marchan
apliegos los partida 312

Uo 10p -

fran de baxa
Albanil ducientos
y quarenta pesos de
voto de quinientes
y sesenta en gle
bendo franexa
domo de ilba g.

Nicibio trecentos y veinte Comopaxice
en su quinta y enula apliegos
los partida 318

U240p

Simu de Castaneda y el xerri mon
tero y enty seynta pesos apliegos
cienty quatro partida 324

U160p -

Juan de boria y Antonio de baxa
dufiador y alonso de Calacar abon.
de entrados seyntes ap los part 328

Uo 20p -

El bachiler alonso de querada pre
mitas ap liegos los partida 336 trece
ntos pesos para & yulifig. Me porm
agor y de manda

U300p -

Donn maria de la p & fex de los
cientos y seynta ap los part 348

U190p -

fran faxado albanil quarenta
y cinco pesos de voto de mayor quan
tia ap liegos los partida 352

Uo 45p -

311862pt

El bachiller Juan faxardo ciento
y cinquenta pesos a pliego los par
tida numero trecentos y veinte
y Diego de baldoto mar por Don Fra
Diego manaxique.

U150p-

y dona ana flores
su mujer mil y

quinientos y cin
quenta pesos de rito,
y mayor quantia

a pliego los 101 y los par 321

U1550p-

y Juan de Agueda ciento y ochenta
y cinco pesos de rito a pliego los par 322

U185p

y Ca de ocana por el Joseph Be
antolinez doce pesos de rito de
ciento a pliego ciento y ocho
partida numero 323

Uo 19p-

y Juan Pacheco Cerqueda ciento
y setenta y dos pesos y otros de su
de castro a pliego los par 324

U162p-

y Bartolome Salgado y por su muerte
Dona Ana de Santillan quatroci
entos y veinte pesos a pliego los par 326

U420p-

y los Doctores D. p^o diaz de f. My primo
y D. Ant^o diaz de san my. su padre 500p
de su esclavo a pliego los par 325

U510p-

y El Cap^o Alonso de faxado ciengeros
y su esposa loca a pliego los par 328

U100p

41 Uo 16p

Dona Catalina de Alar por Gabriel
de latofila su marido difunto trescientos
y cinquenta pesos y quatro de deusto de lha
negra como paxee en la dha quinta a gli
egosto partida ³²⁹

U35op4

Don Coronado y Dona
Fruixez texar y elly
de salazar su padre
previteo gente y
pesos de deusto de lha

Negra a gliegos llo partida ³³⁰ de
la dicha quinta

Uto 6e-

Don de carro ciento y cinquenta pesos de
Reales de deusto de treientos y seintey qua
tro pesos y dos Reales a gliegos ³³¹

U162p2

Don Vidal y Donch de spinosa su madre
treintay cinco pesos por supada de deusto
de lha negra a gliegos llo partida ³³²

Uo 95e

Don Pedro Bermudez y Alberto ber
mudez supadae treintay quatro pesos a gli
egos llo partida ³³³

Uo 34e-

Don Felipe Ramirez de axelleano ducentos
y treintay tres pesos y quatro Reales a gli
egos llo partida ³³⁴

U234e-

Don Miguel de ananay labrador quaxenta
y ochropesos a gliegos llo partida ³³⁵

Uo 48e-

Don Joseph Ramos texedor y fernando de
spinosa Largo su padre ducentos y
sefenta pesos a gliegos llo ³³⁶

U28op

42 U323p3-



Alfonso Texonimo Caeiro
Manuel Texonducentos y treinta
y cinco pesos de rito de tharagza apli-
gos 112 partida n^o 33

U235p-

Alfonso Texonimo
estagio deucientos
y doce pesos que declaro
dever a Manuel
baptista de xaxto de
escriptura como
queda dho en la dha

quinta aplicados 112 partida n^o 338

U112p-

Don Juan baracho de Santa Cruz
aplicados 113 partida n^o 340

Uo 61p-

Francisco de guebara vecino de Alcala
de la piedad de tharagza diez y seis
pesos aplicados 113 partida n^o 341

Uo 16p-

Melchor de los Reyes vecino de pica
deucientos y treinta y dos aplicados 113^{da} n^o 342

U630p-

Alonso de mediano ducentos y quin-
ce pesos aplicados 114 partida n^o 343

U215p-

Andres Salles de lora quinientos
y diez y nueve pesos aplicados 114^{da} n^o 345

U519p-

Doña Leonima Manos alba y an-
tonio Texano de flader y Texo
cientos y siete pesos aplicados 114^{da} n^o 344

U127p-

Martin Sanchez Grande en la dha
partida y aplicados deucientos y cinco
y cinco pesos y quatro n^o de lora de lara dho

U655p-

44 U893p-10

El Licenciado Pedro Vrazan por el
Licenciado su Bap. ta fino ciento diez
pesos a plazos 116 partida ³⁴⁶

0110p

Dona Agustina Rodriguez de Sosa cien
to y veinte y cinco
a plazos 116 partida ³⁴⁷

0125p

Dona Manuela
de Sosa de las que
y mendoça mujer
de Don Bartolome de

Mila y Bernardo de Alarcon de
fiador de pesos a plazos 116 p ³⁴⁸

0100p

El Cap. Don Ju. de los rios y baris
por su real patronato quadenta pesos
y dos reales a plazos 116 partida ³⁴⁹

0040p

Alonzo Sanchez de Alarcon mill
y duoscientos y o centapies a plazos
116 partida ³⁵⁰

10280p

Don Lopez de Salmo trecentos y treinta
y tres pesos a plazos 116 partida ³⁵¹

0934p

Don Alonzo de Alarcon o Santa
y cincopie a plazos 118 partida ³⁵³

0085p

Don de Salamea Vecino de Alarcon
pa quadenta y tres pesos y quatro de por
las costas de su ^{3250p} queden a man

Bap. y benenon f. de J. de Arizaga
entre partidas y acausos. De estos bien

devidendos el mucho estar obligados
con costas y rrechos como f. apli. 118 p ³⁵⁴

0046p4
4001p5

El Almirante fernando de albarram
buscos a pliego 110 partider ³⁵⁹

00034

Manuel de Alota vecino de alica mil
cien y cinquenta y seis pesos y tres
reales de rito de lo

de cobro y su sueldo
por bien de dicho Man
Sap. paxey ordenar
quinientos y se renta
y cinco pesos por rito de

Recandos para cobros de las paxey de S. J.

De fran guerra de loz Sop — 10 Sop

de loxenes tomar quinapi — 101 Sop

de S. J. de Monaroy 380 Sop — 1138 Sop

de Maria Paralelino 120 Sop — 1120 Sop

Por parecer por memorias y cartas ^{1156 Sop}

que se le ha e cargo de los dichos p. por aver

estado a su cargo la cobranza y tener

Recandos para ello y notarlo para

que loaga eloratio faga y dando de

cando de las dichas deudas de una por si

de los mill y ochenta y ocho p. y tres R

de Alance liquido como se en la dicha

a pliego 124 p. y la cana faga de las

106523

de fernando Alance deue seinte y ocho

pesos por las costas de la cobranza y traído

de mill ochocientos y quarenta y quatro p.

alloyonido por ciento por las obligas

agajar. Creita con a su costas a pl

0084

epos 124 Partida ³⁶³

480062

Mano de ...
...

Manuel Rodriguez Secino de Arice
targues y sus Reales de dicto de quinien
tos y Veintetres pesos y sus Reales
de no amezgado mas de los quinien
centos y Veinte como
parece en la obra
aplicados 124 p^{os} 368
Sobre y az camaron
diente y sea de regim
y foma de casa gar
tonio foma de regim

Uo 36-

Don Gin quentapues de dicto de
Ducientos y diez de f. t. can. Veinte
al dho fader por f. amiendo f. ad
onciendo no parece amezgado mas
ochenta aplicados 125 partidas 36

Uo 50p-

Y edas Guillen de Oliva de mil y ducien
tos pesos aplicados 125 partidas 368

Uo 200p-

Y f. de rrimo de olina plateas trecientos
y quatro p^{os} y de Reales aplicados 125 p^{os} 368

Uo 304p2

Y f. de Francisco Camargo y f. de tuoso de
de Magallanes quatrocientos p^{os}
de rita de f. de ciento aplicados 125 p^{os} 370

Uo 600p-

Y Don Fernando Ballexo mil ducien
tos y catorece pesos y de f. de mas de
de las costas de de canete sin pagar en
esta ciudad aplicados 125 partidas 374

Uo 226p1

Y Manuel f. de p. de padeno Ducientos
treinta y cinco p^{os} aplicados 126 p^{os} 372

Uo 235p-

Y Alonso Benites de Maria f. de al sumo
treinta y seis pesos aplicados 126 partidas 373

Uo 36p-

520154p1

✓ Jurian de Moron melina quatro
cientos y veinte y cinco pesos a plazos
126 partida r 374

U425p

✓ Luis bidalgo vecino de Azequije
Ducientos y veinte
y tres pesos y cinco de
a plazos 126^{da} r 375

U224p

✓ Dona Mariapallas
do Linda de Melchor
Rodriguez de Mixar

da fiador de Gregorio de Mora y Nicolas de Prado
ha bono fiador de todos Ducientos y veinte
cinco pesos de Neto de Sta. Nueva a plazos
120 partida r 376

U225p

✓ Dona Doana delgado Ducientos y treinta
y tres pesos de Neto de Sta. Nueva a plazos
120 partida r 377

U313p

✓ El Fernal Don Juan Fernandez de
Coba y su P. Donales Pacheco de padron mill
y ochocientos y quinientos a plazos 120 partida r 378

U805p

✓ Pedro de Guebara principal y Pedro de
Nolas padron y del calles 120^{da} r 379

U1120p

✓ El Licenciado Pedro Moran padron
Comuni de la oficio de diez pesos y de la de
Mesa Montalbo de Neto de cuenta a plazos 120^{da} r 380

U000p

✓ Duarte Rodriguez de Leon y Estanislau de
amante 1300 y las ganancias de la acartan
y conp. y bicionon conien Duarte y Man. Raf.
clano de 634 y otros 1300 de excham. Los deu
Nolo duarte de Leon quin los de
cibis para entregara

U1920p

9
y sin orden antes q' brantando la fortuna
feco la dha compañía con cargo de aprobaç
x los dhos Man Bat. y Sebastian Enaate
por la aprobaçon y aun del dho Man
Bat. escribio a notario
abla d'pa pintoayo
dase al dho esteban hui
silyase alli notata
x la compañía como
paxer mas largo en
esta cuenta q' 128^{da} 383

2 U 300g -

900f Magdalena
y Ju Bat. de Miranda vicino a Xai
quipa 1051p4 de resto de su dha Compañia
apliques 128-129-130 partida 384 desta con
900f que dixo Manuel Bat. le devia por el
gontay x la Retaxacion x Magaya de
90- f le amia x Bauer dado a la axmada
x 685 de f amia hecho esciptura q' no
aparecido

1 U 051p4

y Don Rodriguez Barreto q' q' del callar
a donde se debe buscar q' tiene en casa junto al
tanbillo 435p x resto x Ma negra ap' 385

U 435p -

y Antonio y Domingo de Baranbio 1304p6
apliques 130 partida 386

1 U 304p6

y El mro de Campo Mro de Sarcasos
o p' de bona. y los otros del Monarquiga
283p5 x Comisario fene ap' 131 partida 387

U 983p5 x

y El Capitan Diego Gomez Galea
no nuebeointo y setenta pesos x
gliques 131 partida 390

U 960p -

64 U 962p5 x

Ju. Rodriguez Carpentero y Maria de Arce
nas su mujer quinientos de renta apl. 132^{da} 191
Juan de Moya y Ju. de Naval Man. de
Benavente y Man. de Linera Benavente y Juan
del Pozo guantero su fa
dona por quatro partes
deuen a Manuel bas.
pax y a su recibo de
cientos y ochenta pesos
obligacion ap. ga.
conobor de su gne de rilla

En quatro años ciento cada año y chadita
de amario dionis y Manuel de Fonseca
como p. enuta apl. 133^{da} 193

Juan Maria de la fuente alta
berga amos fortuna cing. apl. 133^{da} 194

El Ldo. Antonio de Cae premita quin
entos p. de del fador en los 300 de Bas.

gonale por su mero de los 600 de la
Cae de Almaraz apl. 133^{da} partida 195

Diego de Moya y Pedro Mung su fa
dor becinco de chadita de cinenta y treinta
y tres pesos apl. 134^{da} partida 196

Juan Moral aguada y Ju. de Aranda
Jimenez de fador mill ciento y veinte
y cinco p. apl. 135^{da} partida 198

Pedro Cadron de quibara cinquenta
apl. 135^{da} partida 199

El Ldo. Ju. Bas. de Nibe premita
quatrocientos y setenta y dos pesos
apl. 135^{da} partida 400

Do 15c

U280p-

Uo 50p-

U500p-

U333p-

U125p-

Uo 50p-

U416p

6) U191p54

Don Man. Daz. J. L.
has Demetras de...

805

10

Metebor Rodriguez 8^o de Camana viene
a los d^{hos} bienes quatrocientos y setenta
sin pens y quatro apligos 136^{er} en 401

U4)6p4

Donato Orgue de paz Rejino de Arce

Dudientos y veinte
y tres pens y cinco de
de vcto de quinta de de
pligos 136^{er} a 138^{er} en 402

U224p5

Donatian perey 136^{er}
sobre duocientos y qua

U244p

alenta quatro pens aplig. 138^{er} paati da en 403

El Gen Don Fernando de Castro subese
devo ciento y tres pens apligos 139^{er} en 404

U104p-

El Capitan fran de la fuente Belasco
ochocientos y veinte ochog pens apli
egos 139^{er} sacada en 405

U828p-

El Cap. Pedro de la Garcia setenta
y quatro pens 140^{er} en 406

Uo)4pL

Don Jaque y Don Alonso barraantes
Ducientos y quince pens apligos 141^{er} en 407

U245p-

Nicolas Jimenez Cabantes ciento
y veinte pens y cobro de los suodhis por la
los d^{hos} vsp sobre la causa pendiente

U-8-

Don Jaque y Don Alonso barraantes
Ducientos y quince pens apligos 141^{er} en 407

Don Antonio fernandez Vega p. en la parte
ordhos D. R. y d. Jaque barraantes auct
abrado cellos 300p de d. Ludio Varata de ggo
Hueso de julio de 134 y o tra en 16 de d. de
635 y poder de tenia de Man. Daz. J. L. habino
los 200 en la barraador de d. ely a 319 del

69 U952p4

Uloop-

U120p—

120 of —

U250f-

U150f

Возле

U 4002

1090344

Donna Pontusa de Alga de trece
tos pesos de rito de quinientos de thian.
Como parece en la dha cuenta apliegos
ochto y quarenta y tres partidas ⁴¹⁵

0800p-

Don Juan de Vargas
Carabasa al Correo
por ducentos y once
pesos y quatro de rito ⁴¹⁵

0241p-

Don Luis de Betancur
quatrocientos y diez
pesos apliegos ⁴¹⁸

0450p-

Don Pedro Mexander trececientos pesos de rito
de quinientos de thian de rito ⁴²⁰

0300p-

Gregorio de Torres quatrocientos y setenta
y tres pesos apliegos ⁴¹⁹

0410p-

Donna Maria de Esquivel. Viuda
de Don Diego Campi de la roca y porcellos
El Sr. D. Don Gabriel Gomez de la
roca y de la f. fue de rito de quinientos
y treinta pesos de thian de rito
de rito perdida como se refiere ⁴²¹

0530p-

Manuel Diaz Vicin de rito mill y
trece pesos de quinta de Luis de Valer
de rito apliegos ⁴²²

10043p-

Don Sancho de Bear, por Sebastian baez
ciento y cinco pesos apliegos ⁴²³

0150p-

Sebastian baez Quientos y quarenta
y siete pesos y Dos de rito apliegos ⁴²³

0241p-

Donna Petronilla guereas
principal y D. Al. marchan rubio V

040903p) +

30020
Dona Maria de Miranda Summa
padroes de la casa de de un seiscientos
y treinta quatro pesos y tres reales de r.
de mill veientes y treinta y tres

0664p3-

30040
El dho Don M.
paz de la casa de
dha Dona maria de

Miranda Summa
ochenta y seis pesos y tres reales de r. 425

0080p-

30060
El dho D. Alonso
marcan ciento

30080
y noventa pesos por declaracion y r.
en este santo oficio como se declara en la qu
nta a pliegos 145 parrisa 426

0190p-

30100
Mateo Merino de la casa de mill
ciento y treinta y siete pesos ondo y
a pliegos 146 parrisa 427

1016p-

30120
Bicencio Rodriguez Artilleria y
contra Maestre de Galon de Summa
non brado Santiago de un mill ducientos
pesos los seiscientos y noventa y dos
loneen el dho Duarte Vecin de cartax
digo de panama de caba. ondo y
de cartax y los dos a p. Rodriguez
duarte de caba de caba como se declara 429

1020p-

30140
El Cap. Garcia de la casa de
mencio 130p y se declara a pagar y san
domio de la mora y Francisco de
pro para el aloto de San Blas y
a pliegos 147 parrisa 430

0530p-

180135p24

El dho Man Bat. Las Casas
Remetas de diez y siete

506
Honro Lopez Calderon deue quatrocientos
y cinco pesos y tres de medio de resto de otros
cientos y diez y siete pesos y quatro de porción.
agligos 141 partida 431 Causar 96

12

U405p3r

fran. de Carabacal
Mano y donagres
de obando su mujer
deuen diez y seis p.
y su Neake de dho
de dho Neake ag.
141 partida 432

100
Sobre que a Causa perenente
y Dona Juana Casque Viuda de Pedro
de Salas y aora mujer de f. Genales
plateas de oro deue dos de resto de dho
agligos 148 partida 433 Causar 102

U406p6

103
y Alonso de Mexia noventa y nueve
y quatro de resto de mill y cinquenta
pesos como parece agligos 148 partida 434 Causar 103
y dho dho Nuy de fosa abogado
de dho dho quinientos y cinquenta
agligos 148 partida 435 Causar 105

U099p6

105
y Antonio Dominguez Labrador en el ba
lle de Pachacama 800 de resto de dho
y su Neake ag. 148-149 partida 436 Causar 105

U550p-

107
y Bernabé de la Torre Duicen
tos y treinta pesos de resto de dho
cientos y treinta pesos por dho Neake
agligos 149 partida 437 Causar 111

U230p-

80U881p-

U Love

2 Rodrigo de Somoza

U143p6

r. *En el montana segun q. fue el allas*
deue tresientos pesos de resto de fiança
aglosos de paxto r. 481

01108 —

y Macatáhina & Arintag D. Man de
 Los rios Salazar Sumax de el M. Luis
 de Argüeta primitiva ofran Lorenzo de
 su gradaxer Sumo 400p de rito de 1166 a
 plier de 150 paxtoar 442 y la manar 116

Убооѣ—

Diego Nicomales Esp. de N. de No.
prubados y con Nicomales y de No gar
tior 443 y por la causa 446

Uloop—

r. Dña Maria Eduarda de Proamus qui
 nientos p^{os} se lepparon mas de lo que
 deuan a p^{os} 150 y 151 gastada r. 464

Uo 152

2500f—

820516f-

13

30-2

81428—

20331p6

U6869-

No 208—

2600f—

No 102 -

89 U416p2

y Veintecinco pesos en el lebede
don dos negros de Juan Ortiz de Castro
aplicados 154 partida ⁴⁵³ y causas ¹²⁶

U300p

y El otro leguero de Pedro de Joto al bano
don de resto de los
dos negros quinien
tos y Veintecinco pi
on el otro leguero par
tita de causa

U425p-

y Pedro Martinez de
Leguero platea

de oro tracentos y quince pesos y seis de
el otro leguero y veintecinco
pi de los de resto de la mayor suma
y de veinte por doce das y leguero
en formar su quest a en esta pagar
en tanto para la causa ¹²⁵ y contra
Alcague como en ella parece aplicados
154-155-156- partida ⁴⁵⁴ de la ¹²⁵

U315p6-

y Antonio Noldan y padro ciente
y de tanta ¹⁵⁶ ⁴⁵⁵ y causas ¹²⁹

U100p

y Andres de Conuega tirado ciente
aplicados 156 partida ⁴⁵⁶

U100p-

y Alonso fernandez de Oveda alcaide de la
carcel de la ciudad ¹⁵⁶⁻¹⁵⁷ ⁴⁵⁷ y
por la causa ¹³⁰ en el feguro. Mi
tanto de la otra partida

U215p-

y Antonio de Juniga y Dona andrea de
la haca su mujer y el otro alonso fern
de Oveda en padro de ben duientos

91 U000p-

Alto Man Bay Laithas
Nuevas de San Bay

20

Seinte y nuebe pesos y quatro D'aglie
go 158 partida 458 y por la causa 130
y Dodajo Martin y Antonio Dominguez
brador Secinos de chmicha deuen auctos biend
Ciento y cinquenta pesos a pliego 151-158

0229p4

14

partida 459 y seade
seguir sobre esta cobran
ca la causa 132

0110p-

y Don pbal Gomez deue
diez pesos a pliego 158
partida 466 y la causa 132

0010p-

y Don Pedro de querada Madalier
y Dona Manuela de Arguella su muger
deuen ochocientos y ochenta y diez pesos
a pliego 158 y 464 y por la causa 134

0886p-

y Diego Ordaz deue cinquenta pesos a plie
go 158 partida 462 y por la causa 135

0050p-

y El Sr. Bartolome de Agado de xigo pro
uitor de cura de chmicha y su de xausso
primordial de glador y Francisco del pado
moral obligado con el Sr. de xausso
deuen mill y nuebe cientos y cinco pesos
a pliego 158-159 partida 463 y la causa 133

1090se-

y Gregorio Gomez Correo Secino
de Axica trecientos y quarenta y
diez pesos a pliego ciento y cinco y
diez y nuebe partida 466 y la causa 138

0346p

y Francisco Cerzas Secino y escri
uano publico y su de la quindad

940598p-

de San Marcos de Axica ciento y cinco
peros a pliego 159 ⁴⁶⁵ y Causa ¹²⁹

U105p-

• Don D. Bellamonte vecino de Axica due
ciento y cinquenta y tres peros y quatro de
los ciento y cinquenta
y resto y los doce de
por las Cortas que can
saron cien pesos y se
embrazon por su
quenta a pliego
159. partida ⁴⁶⁶
y Causa ¹⁴⁰

U151p4-

• Julian Salgado y su mujer quatro
cientos y cinquenta peros a pliego
159 partida ⁴⁶⁷ y Causa ¹⁴¹

U450p-

• Joaquin Rodriguez de Lisboa deitemille
nuebecientos y tres peros y los Reales a
pliego 160 alta 162 partida ⁴⁶⁸ y Causa ¹⁴²
y la de los Bessos de Don J. de Santa Cruz
y mas que satisficiera a Simon de
mille peros que falta por el

U901p2-

• Don Juan de Alcuña tres mill quinien
tos y quarenta y dos peros y cinco de
a pliego 163 partida ⁴⁶⁹ y Causa ¹⁴³

U142p5-

• Don D. Anpuay y Alfy. de P. de Campoprend
supra de 80p a pl. 164 partida ⁴⁷⁰ y Causa ¹⁴⁶
y por el de manifestaciones a pl. 50
y el de moran 160p y el de D. J. Maldonado
a pliego 164 partida ⁴⁷¹ y Causa ¹⁴⁷

U400p-

• El dho D. J. fernandy maldon. 60p en los
dhos pliego 164 y partida ⁴⁷² y Causa ¹⁴⁸

U601p-

• Don D. Aguirre barba 39p a pl. 164 ⁴⁷³ y Causa ¹⁴⁸

U039p-

109 U01Ep

Donna Mary Sircientos y vein-
ta cinco pesos y siete reales de Aledo
Agüeros 165 a 168 partida 413

15

U63 5p

Donna Juana Mil quinientos y quin-
ta pesos y siete reales
Agüeros 168 partida
414 y causa r 150 del
Licenciado Don Mar-
cos de Lucio y deadergim
y El Doctor Don m^r

1024 5p

Donna Juana de Aledo
Nacionero desta Santa Iglesia 1155p
Agüeros 168 partida 415

1015 5p

Donna Ines de Moya 49p4 Agü-
eros 168 partida 416

Uo 49p4

Donna Guadalupe de Aledo 50144p
Agüeros 169 y 188 partida 417 - 531
Sobre que se adequire causa de accion.

50144p

Agüeros barreto quatrocientos y vein-
ta cinco pesos Agüeros 110 partida 418

U46 5p

Fernando de Espinosa el largo quinien-
tos y veinte pesos por el sueldo por el
Alcayde Supremo a 110p^o y 110p^o y 110p^o y 110p^o
y Pedro Martinez pago 1136p6 a 113p^o y 113p^o y 113p^o y 113p^o

U560p

20136p6

Donna Juana de Bobadilla quatrocientos
y veinte y tres pesos a 112p^o y 112p^o y 112p^o y 112p^o

U434p

El Ayudante p^o de figura difunto Jo-
se de Callas y de la de Espinosa de m^r
y Alcala y de m^r de m^r de m^r de m^r
Don Nicolas m^r de m^r de m^r de m^r
pesos Agüeros 115 partida 489

20 - p

124 Uo 6p

r Alonso de Alcaraz mandatario
 de la pulqueria de Santo de Pedro por sele
arrando Manuel B. de S. de S. de S.
porio deue ciento y dos pesos a pliego
116 partida 490 del arrandamiento de
San Pedro de S. de S.
desde 24 de julio del año
de 662 asta 11 de sep.
de 664 repaña on su
lugar como paxera
pliego 116 partida
490 y a pliego 5 de las 2 resultas por 459
 r Alonso perez Cunado de doctor calbo
ochenta y siete pesos a pliego 116 par 491
 r Don Luis Cigarras Cinquenta pesos
de ruto de M. negro sin escarptura a
pliego 111 partida 492
 r Dona Catalina Curbazan 200 p
sobre una Santa de peatlas a 111 par 493
 r Diego Lopez de Campos por costar de S. de S.
de S. de S. a pliego 111 partida 494
 r Quartipinto 328 p a pliego 111 par 495
 r Diego de Casabazal Seino de S. de S.
de S. de S. a pliego 118 partida 496
 r Diego Nunez pu S. de S. de S.
brinta pesos a pliego 118 partida 497
 r Don Diego de Bustillos Setenta y ocho
pesos y quatro de por las costas de Cabanega
de S. de S. a pliego 118 partida 498
 r Don Diego de Bustillos Setenta y ocho
pesos y quatro de por las costas de Cabanega
de S. de S. a pliego 118 partida 499

Uo 81 p

Uo 50 p

U 300 p

Uo 08 p

U 328 p

U 210 p

U 230 p

Uo 18 p 4

1250522 p 2

Alonso Man Bap. Lardas
Resulta de su cuenta

208

16

Don Diego de Porcia due a los dos bie.
nos de Manuel Bap. setecientos y veinte
y tres y quatro de aplicos 12 180 de la
dha quinta partida 501

0024p4

El Cap. Don Fernando
de Castilla Altamirano
Caualles de lanito
de Santiago due duci-
entos pesos prutades
en el banco de p. de la

Cuba aplicos 180 de la dha partida 502

0200p-

Don Gonzalo picarro due setenta y
aplicos 180 partida 503

0060p-

Gonzalo y banu de Huila vicino de
Atiquipa mill y treinta y seis pesos de
cinco reales aplicos 181 partida 508

10036p5

Geronimo de la Caualleria y su Honor
Cerragero de la calle de balladros infra
por dueen 440p aplicos 180 partida 510

0440p-

Don de la Cuba banco publico y su dha
cu due quatro mill trecientos y cinco
y cinco pesos y tres de a 8 de real de sen.
mill y quaxenta y quatro aplicos 180 y 512

40355p3

Loxenco tomarina de Vinera m. l. a. libe
y los herederos del g. Don Luis de m. d. o. c.
y Vinera su padre 250p apli 182 partida de
real de la negra por esciptura en
el protocolo 2º de Diego Nieto de Laro
de 634 apli 3059

0250p

1320585p6

Miguel pto vecino y Alexey de Sra
Compania de Numeros de la vecindad de
callas due cien pesos de rto aplico 182
partida r 516

2100p

Doña Maria de Sica
na Sinda de Baltasar
de los rojes vecina y
fue de callas y gasta
con treinta pesos aplico
183 partida 519

2020p

Nicolas de Sra y Martin Sanchez labra
dor en el valle de Pachacama adonde es febe
sufidor deuen Roberto y cinco pesos aplico
183 partida numerada 520

2095p

Los bienes de Sr Domy de Leon mil ciento
y quarenta y cinco pesos y quatro reales de resto
603944 aplico 184 partida r 524

10145p4

Juan de Sra y vecino de Sra y Sra fami
liar y teniente de Sra y Sra de Sra
oficio due a los bienes mil ducentos y cin
quenta y tres pesos y cinco reales aplico 185
partida r 525 pesos
de encomienda gauda de cho gauda en rta

10253p5

Antonio ferny Vega 2600p por tener en rta
en la causa de Sra de Sra y Sra de Sra 186 da 526

20600p

Andres bayque Montiel due 200 p de repulas
comose de Sra en rta de Sra de Sra de Sra
de Sra de Sra de Sra de Sra de Sra de Sra

2020p

supongan al Sr Pablo 2080p rinen de Sra de Sra de Sra de Sra
baxaron en la Sra de Sra de Sra de Sra de Sra de Sra de Sra
dones con modera aplico 188 partida r 532 por no dar su rta de Sra
nada

2080p

139 0959p

Don Domingo de Silva y Vega deue a estos bienes
dos mil y quinientos pesos y el dho. en el
cance de su J. Comogaxee cuenta aplie
gos 189 Partida r 540

17

20500p6

El Doctor Don Blas
de Antoliney deue diez
pesos apliegos 190 p r 541
quede claus deuer de
su plato de cocina
en el quaderno anno

manifestaciones 129

0010p-

Don Juan Nauarrete por J. de libros
apliegos 190 p. 542-155 p de dho to -

0155p5

Don Juan Nauarrete doce reales y Mani
festo a 169 de Aquadexano de Mani
fistaciones a 190 p r 543 de dho to -

0001p6-

Doque Diaz de Amargo Duecentos y
treinta y cinco pesos de dho de Mani
de Amargo Dionis Man de fennica a 190 p r 544
sealeneen Comogaxee en el dho a 190 p r 544

0235p-

Don Juan deue mil ciento y veinte
pesos apliegos 190 partida r 545

10120p-

Don Juan deue dar satisfacion
de dho rivas y recibis en deposito apliegos
190 partida r 546 de dho cuenta -

0 -

Don Diego fernandez de la Llana deue de
dho de Mayor cantidad ciento y veinte
pesos apliegos 191 partida r 547

0160p-

Don mequaxa deue de dho Duecientos
y tres apliegos 191 partida r 548

0200p

1440342p6-

Don Juan

10355p3-

U1708—

21458

U200f

146U213p1—

Al Sr. Man. Bay. La Ochoa.
de sus bienes y de sus frutos de ella

que le bendio el Sr. Pedro Juan de Acay.
General de la Santa Fe de por bienes de el Sr.
Man. Bay. Como se refiere en el campo de lo
procedido de ella aplicos 192 partida 555

18

Do 23 p 5

Don Domingo de Silva de
ga de un de loscientos y
cuarenta y cinco pesos
Como se refiere
en la Ochoa quinta apli
cos 193 partida 556

Do 45 p 1

Don Jeronima de San
baez de un de loscientos y

Setenta pesos Como parece en la Ochoa quinta
en la partida de Don Domingo de Silva de 4to
aplicos 189 - 190 y por ella aplicos 193 557

Do 20 p -

El Licenciado Juan Fernandez de Fonseca de un
cientos y setenta pesos de resto de 4to Como se
refiere en la Ochoa 5a aplicos 193 partida 556

Do 10 p -

Luis de Valencia de un de tres mil quatroci
entos y cinquenta y siete pesos conforme al
Raconado en la Ochoa quinta y 193 559

Do 65 p -

El Monasterio de Monja de San Joseph
desta ciudad de un de treinta y ocho pesos y tres
de los pesos mas de los de la ciudad como se re
fiere en la Ochoa desta 5a aplicos 189 562

Do 38 p 3

De baxar en su
nombre ande pedir.

Simon baez Onariques fue administrador
de los Regios locales de Man. Bay. por no
baxar de el Sr. Bay. y de los que bendio recibio
de Contado 868 p y medio satisfacion mas de
838 p y de un de resto 300 p Como se refiere
en la averiguacion de baez. y allanar este
a la Ochoa 5a de baxar de los que bendio
los bienes de el Sr. Manuel Bay.

Do 300 p -

151 021 p 2

Mano Baruchio de Bio a Man Baf
Alimento de suprinon ciento y quince pesos
de vito de Mayor suma de q pago a p de fca
Recap Tenora ciento y ocho pesos y quatro de
y sin embargo de le car
gacion por devidos cobras
todos los 109 p 28 q po
xio a un pago de los qua
tro de q ban adicior
Ally. Don Sebastian
de Barra de abonaron
on data de Bio de

Foro como parece en ella y en el cargo aplie
go de 12 p 240 y asintacion Aquí por Nene
ta contra la susdha para abonar a los en la
satisfacion de ella y cargo de se hace de Bio de Recap.
Tenora Don Sebastian de Barra de lo cobrado
de ella

Añaden aquí los q se sacaron Menos contra
Diego de Medina en Apliego segundo de la
Distribucion segunda plana partida 3o como
se refiere el mayor

Alas se anaden cinco de que se dexaron de pagar
de la primera plana de 12 p li ego a 2 pla
na como parece en el

Montan las deudas devidas a los bienes del
dho Manuel Baf. en 24 de Julio del año
de 642 y falo de ser Recap. de este santo oficio
Pedro o foro de lo dio ciento y cinquenta y
mil Quientos y noventa y siete pesos y de
fcho en la Noya a 23 de junio de 1641

1510238p3

ba xanue 20

1510238p1

Vo 59 p de ba xan bio

1510291p1

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO



Legajo No. ---276---

Cuaderno No. ---5925---

Año ---1642--- No. de hojas ---12---

Cuaderno formado con los documentos originales que pertenecieron á la receptoría general del Santo Oficio, y que se relacionan con las cuentas que, en dicho año, y á favor del Tribunal, existían, en dinero efectivo, contra varios deudores del Santo Oficio; de los bienes dejados por Manuel Baustista Pérez, que pasaron á poder de la Inquisición, sin que en este cuaderno se diga el motivo.

Esta suma ascendía en 1642 á \$ 151,238. En ese año era receptor general don Pedro Osodio del Odio, Siendo, despues, remplazado por Juan de Ibarra.

Observaciones

Clasificación -----INQUISICION-----

Estudiado en Lima, á ---25-de ---febrero----- de 1907.

Doc 4
12 Fs.

Resulta & Resulta & Man Bay Perez & Agunot
 Denda & CDR & Junio & Nano & CE & Stanger
 Cobas & las & cederian CDR & Junio & CE



20

Consultas de Venustad

✓ A. Antonio de Alegria de Sacan por Demuta
en los pliegos della partida 1.^a 3600 p
la causa genella de Vique, no contramur
rebrado Algodria 22 de Junio de 66) —
✓ A Diego Baca partida 2.^a Cien pesos —
✓ A Juan Cano Huerta partida 3.^a 300 p
de Voto de Voto de Mejor cantidad q queda
agogar q D. N. S. de Valverde — —

376000—
11000

Uo 62-

327069.

U310f—

Doyle—

U170f

1015e

1042

30266f—

No 608

U500f

✓ Joan de Cabo Ro de Lancara seraca
en la ^{da} 33 ciento y sesenta ^{do} 200
do. de p. una pagado ^{do} 156p y quedo
debiendo ^{do} 32p

2005p

✓ Joan Lopez de Olmo seraca en la ^{da}
23 33p y paxce
una pagado ^{do} 326p
y quedo debiendo ^{do} 45p

2004p

✓ Joan de Alaluma
Ro de Arizquipa seraca
en la ^{da} 15 quarenta y cinco
y quabrodo por fletos y costas de lo quecuna
deudo y no conta anulo pagado

2006p

✓ Alfonso de Alcantara seraca
en la ^{da} 26 truzi por
vito de mayor cantidad y deudo a ^{do} 200
Ro de ganama y no conta anulo pagado

2003p

✓ Manuel de Alota Ro de Arica seraca en
en la ^{da} 22 mill. y no conta anulo pagado

20653p

✓ Alfonso de Alcantara seraca en la ^{da} 28
y costas y fletos de lo que deudo y no conta
anulo pagado

202p

✓ Alfonso de Alcantara en la ^{da} 80
conta anulo pagado

205p

✓ Alfonso de Alcantara seraca en la ^{da}
28 Ro de y no conta anulo pagado

202p

✓ Alfonso de Alcantara seraca en la ^{da} 82
30p y no conta anulo pagado mas de 100p

2204p

✓ Alfonso de Alcantara en la ^{da} 83
400p y no conta anulo pagado

2400p

de un mueli 32p comop.
nada de Alcantara
Mas Neg por elabian
cuante p. en el oho
quedano 14p

021241-

U235f—

2036e-

U2 5246

82245

V225f

03138-

13805

U149c3—

Doofe—

9

1902 2217 10/10

20300f y montes Bajagzados
de la montaña — — —

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

992

m

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

10051p6-

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

10390p-

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

10983p5+

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

1019p-

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

1015p-

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

10280p-

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

1050p-

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

10300p-

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

1033p-

Alto Mon. Bay. Ladha. ing. 2.
2.^a Duintas de Duintas.

18125e —

Uo Bor-

U 066p-

10069)

U22485

U24Eg -

U101g—

U828f—

01158—

81008-

81008-

Antonio ferns Diea de cacaxen por
de meta en la 1^a de 100 y de meta por los
cuodho de vito de 300 de meta de la
de los y no conta aue los poad

A. M. Chor & Salazar sacaron
 y devuelta en los dos días por
 — Dos y no conta aux los pagado —
 y Juan Tomero principal y Al. y
 P. Guera. & barbas de Jador Caxadearia
 sacaron en la 29 118
 Dos y no conta aux
 los pagado — —

0120f—

Al Sr. D. N. Fernandez
Monterrey y D. N.
de Castro de Mexico

U200f—

afirmadora de sacaron en la gar 179254
que conta una bozados —

U250f—

A Don Luis de Mendocça Cavall
 e sacaron en la ^{ca} no 1507 p. 998
 the the General Don Sebastian de
 Lo 1479 y de un de los p. 998 de v. 10

Uoof—

Ally. D. M. P. 1790. 1791. 1792. 1793. 1794. 1795. 1796. 1797. 1798. 1799. 1800. 1801. 1802. 1803. 1804. 1805. 1806. 1807. 1808. 1809. 1810. 1811. 1812. 1813. 1814. 1815. 1816. 1817. 1818. 1819. 1820. 1821. 1822. 1823. 1824. 1825. 1826. 1827. 1828. 1829. 1830. 1831. 1832. 1833. 1834. 1835. 1836. 1837. 1838. 1839. 1840. 1841. 1842. 1843. 1844. 1845. 1846. 1847. 1848. 1849. 1850. 1851. 1852. 1853. 1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 1859. 1860. 1861. 1862. 1863. 1864. 1865. 1866. 1867. 1868. 1869. 1870. 1871. 1872. 1873. 1874. 1875. 1876. 1877. 1878. 1879. 1880. 1881. 1882. 1883. 1884. 1885. 1886. 1887. 1888. 1889. 1890. 1891. 1892. 1893. 1894. 1895. 1896. 1897. 1898. 1899. 1900. 1901. 1902. 1903. 1904. 1905. 1906. 1907. 1908. 1909. 1910. 1911. 1912. 1913. 1914. 1915. 1916. 1917. 1918. 1919. 1920. 1921. 1922. 1923. 1924. 1925. 1926. 1927. 1928. 1929. 1930. 1931. 1932. 1933. 1934. 1935. 1936. 1937. 1938. 1939. 1940. 1941. 1942. 1943. 1944. 1945. 1946. 1947. 1948. 1949. 1950. 1951. 1952. 1953. 1954. 1955. 1956. 1957. 1958. 1959. 1960. 1961. 1962. 1963. 1964. 1965. 1966. 1967. 1968. 1969. 1970. 1971. 1972. 1973. 1974. 1975. 1976. 1977. 1978. 1979. 1980. 1981. 1982. 1983. 1984. 1985. 1986. 1987. 1988. 1989. 1990. 1991. 1992. 1993. 1994. 1995. 1996. 1997. 1998. 1999. 2000. 2001. 2002. 2003. 2004. 2005. 2006. 2007. 2008. 2009. 2010. 2011. 2012. 2013. 2014. 2015. 2016. 2017. 2018. 2019. 2020. 2021. 2022. 2023. 2024. 2025. 2026. 2027. 2028. 2029. 2030. 2031. 2032. 2033. 2034. 2035. 2036. 2037. 2038. 2039. 2040. 2041. 2042. 2043. 2044. 2045. 2046. 2047. 2048. 2049. 2050. 2051. 2052. 2053. 2054. 2055. 2056. 2057. 2058. 2059. 2060. 2061. 2062. 2063. 2064. 2065. 2066. 2067. 2068. 2069. 2070. 2071. 2072. 2073. 2074. 2075. 2076. 2077. 2078. 2079. 2080. 2081. 2082. 2083. 2084. 2085. 2086. 2087. 2088. 2089. 2090. 2091. 2092. 2093. 2094. 2095. 2096. 2097. 2098. 2099. 2100. 2101. 2102. 2103. 2104. 2105. 2106. 2107. 2108. 2109. 2110. 2111. 2112. 2113. 2114. 2115. 2116. 2117. 2118. 2119. 2120. 2121. 2122. 2123. 2124. 2125. 2126. 2127. 2128. 2129. 2130. 2131. 2132. 2133. 2134. 2135. 2136. 2137. 2138. 2139. 2140. 2141. 2142. 2143. 2144. 2145. 2146. 2147. 2148. 2149. 2150. 2151. 2152. 2153. 2154. 2155. 2156. 2157. 2158. 2159. 2160. 2161. 2162. 2163. 2164. 2165. 2166. 2167. 2168. 2169. 2170. 2171. 2172. 2173. 2174. 2175. 2176. 2177. 2178. 2179. 2180. 2181. 2182. 2183. 2184. 2185. 2186. 2187. 2188. 2189. 2190. 2191. 2192. 2193. 2194. 2195. 2196. 2197. 2198. 2199. 2200. 2201. 2202. 2203. 2204. 2205. 2206. 2207. 2208. 2209. 2210. 2211. 2212. 2213. 2214. 2215. 2216. 2217. 2218. 2219. 2220. 2221. 2222. 2223. 2224. 2225. 2226. 2227. 2228. 2229. 2230. 2231. 2232. 2233. 2234. 2235. 2236. 2237. 2238. 2239. 2240. 2241. 2242. 2243. 2244. 2245. 2246. 2247. 2248. 2249. 2250. 2251. 2252. 2253. 2254. 2255. 2256. 2257. 2258. 2259. 2260. 2261. 2262. 2263. 2264. 2265. 2266. 2267. 2268. 2269. 2270. 2271. 2272. 2273. 2274. 2275. 2276. 2277. 2278. 2279. 2280. 2281. 2282. 2283. 2284. 2285. 2286. 2287. 2288. 2289. 2290. 2291. 2292. 2293. 2294. 2295. 2296. 2297. 2298. 2299. 2300. 2301. 2302. 2303. 2304. 2305. 2306. 2307. 2308. 2309. 2310. 2311. 2312. 2313. 2314. 2315. 2316. 2317. 2318. 2319. 2320. 2321. 2322. 2323. 2324. 2325. 2326. 2327. 2328. 2329. 2330. 2331. 2332. 2333. 2334. 2335. 2336. 2337. 2338. 2339. 2340. 2341. 2342. 2343. 2344. 2345. 2346. 2347. 2348. 2349. 2350. 2351. 2352. 2353. 2354. 2355. 2356. 2357. 2358. 2359. 2360. 2361. 2362. 2363. 2364. 2365. 2366. 2367. 2368. 2369. 2370. 2371. 2372. 2373. 2374. 2375. 2376. 2377. 2378. 2379. 2380. 2381. 2382. 2383. 2384. 2385. 2386. 2387. 2388. 2389. 2390. 2391. 2392. 2393. 2394. 2395. 2396. 2397. 2398. 2399. 2400. 2401. 2402. 2403. 2404. 2405. 2406. 2407. 2408. 2409. 2410. 2411. 2412. 2413. 2414. 2415. 2416. 2417. 2418. 2419. 2420. 2421. 2422. 2423. 2424. 2425. 2426. 2427. 2428. 2429. 2430. 2431. 2432. 2433. 2434. 2435. 2436. 2437. 2438. 2439. 2440. 2441. 2442. 2443. 2444. 2445. 2446. 2447. 2448. 2449. 2450. 2451. 2452. 2453. 2454. 2455. 2456. 2457. 2458. 2459. 2460. 2461. 2462. 2463. 2464. 2465. 2466. 2467. 2468. 2469. 2470

de 489 y Confiero deber por Algaria y de

Notre pape pape quinec vous oblige

Uolse-

A Pedro Díaz de la Asunción difunto y
 a su hijo de difunto de la Asunción de la Asunción.
 En la ¹² de 400 y no en la Asunción.

U400f—

a D. na bentam & H. Kaga sea
 aaron on la^{gar} 123 300f page 299pou
 la adeber H. Kaga —

Boots—

✓ A. D. Juan. de Vargas Carabaxal Oaxaca
Mayor de este Reino de Sacaban en la ^{ca} 124
Ducientos y once y quatro R y noventa
un reales pagados

8211e4

✓ A Don Luis de Betancourt Cardona
Caca, en la ^{da} m^{ta} 125 450 y no conta a una l^{ta} 22

B450 f -

✓ Alf. Cortes Mercader Señalador en la p.
126 300p y no conta auxilios pagado
 ✓ Alf. Gregorio de Doria Señalador en la p.
127 400p y no conta auxilios pagado
 ✓ Alf. Doña Maria de Esquivel Señalador
en la p. 128 530p
 y no conta auxilios
 pagado
 ✓ Alf. Man. Diaz Señalador
en la p. 129 mil y quatroenta trapeiros pago
Alf. Diego Genral Señalador de
 quatro cientos y quatroenta trapeiros
 ✓ Alf. Juan Sanchez de Herra Señalador
en la p. 130 ciento y cinquenta pesos
 y no conta auxilios pagado
 ✓ Alf. Sebastian Bay Señalador en la p. 131
 Duiientos y quatroenta y siete pesos y dos
 reales y no conta auxilios pagado
 ✓ Alf. Doña Petronila Señalador en la p. 132
Marchan Señalador en la p. 132
 Seiscientos y sesenta y quatro pesos y tres
 reales y no conta auxilios pagado
 ✓ Alf. Don D. Maschan Señalador
en la p. 133 ciento y sesenta pesos
 y no conta auxilios pagado
 ✓ Alf. Mateo murey de Canessa Señalador
en la p. 134 mil y sesenta y siete
 pesos y no conta auxilios pagado
 ✓ Alf. Francis Rodriguez Señalador en la p.
135 1200p y no conta auxilios pagado

1300p-

13620p-

1330p-

1443p-

1150p-

1241p-

1664p3-

1190p-

1116p-

11200p-

Noton Mas de Mop
 con la en la p. de la
 de la p. de la p. de la p.

Al Cap. Juan de Samayo Rescacion on la
partida n. 136 580p por Juan. Domingo de
Giv de Ma negra pago quinientos y seintegras
pesos y resta aduen quatro pesos

Do 0 Ep

Alonso Lopez Calberas Rescacion on la
p. n. 132 quatrocientos
y cinco pesos y tres d. m.
de Resulta y no conta
cuales pagado

U 60 5 p 2

Al Juan de Carabaxal
Musico y D. m. de band

Al Muger Rescacion on la p. n. 138
y sin pesos y sin d. y no conta cuales
pagado
Al Dona Juana Vazquez Mij. de Sain. Doncales
platero de Oro Rescacion on la p. n. 139
cin. de Resulta y no conta cuales pagado

U 0 16 p 6

U 0 50 p

Alonso de Mexico Rescacion on la p. n. 140
99 p 2 y no conta cuales pagado

U 0 99 p 4

Al L. y. Mateo Duj. de Jose a bogado y L. y.
de Arizquipa Rescacion on la p. n. 141 550p
pago 300p Alcho Duj. que los 250p

U 2 50 p

Al Antonio Dominguez labrador on chin
cha Rescacion on la p. n. 142 o choientos
p. p. pago Alcho Duj. de n. 33 p 4. Resta
aduen quatrocientos y seinta y dos p. quatro

U 4 62 p 4

Al Gar. de Matone Rescacion on la p. n. 143
230p y no conta cuales pagado

U 23 0 p

Al Gabriel Calderon Rescacion on la p. n. 144
cin. pesos y no conta cuales pagado

U 1 00 p

Al Antonio Moron platero on la p. n. 145
y 145 yentog quarenta y tres p. y sin d.
y no conta cuales pagado

U 1 43 p 6

- ✓ A Rodrigo de Sautia de Sacaon on la^{da} 146
Ciento diez pesos q no conta aue los pagados — 0110p—
- ✓ A San de Monty a Sacaon on la^{da} 147
treientos pesos q no conta aue los pagados por
se fue a religinas — 0800p—
- ✓ A Diego nicol maldonado —
Sacaon setenta
cinco p^{os} q no conta
la^{da} 149 q no conta a
ue los pagados — 0055p2
- ✓ A San Martin de Sautia de Sacaon on la^{da} 151
tres mill pesos
q no conta aue los pagados — 30—p—
- ✓ A San fernandez on Sautia de Sacaon
on la^{da} 152 ciento quarenta y dos pesos q no
conta aue los pagados — 0142p4
- ✓ A Melchor mado de Sautia de Sacaon on la^{da} 153
dos mill
treientos y treinta y tres pesos q no conta
aue los pagados — 0088p6
- ✓ A Juan de Sautia de Sacaon on la^{da} 154
treientos y ochenta y seis pesos q no
conta aue los pagados 100p q quedan adeber 486p — 0486p—
- ✓ A Juan Goncalis torauo de Sacaon on la^{da} 155
100p q no conta aue los pagados — 0010p—
- ✓ A Joao de Sautia de Sacaon on la^{da} 156
quien se de Sautia de Sacaon on la^{da} 156
600p q no conta aue los pagados — 0600p—
- ✓ A Domingos de Sautia de Sacaon on la^{da} 157
100p q no conta aue los pagados — 0010p—
- ✓ A Domingos de Sautia de Sacaon on la^{da} 160
160p q no conta aue los pagados — 0315p6

A Antonio Nolasco es padre de sacaron en las
dhas. Puntas por 164 ciento y cinco pesos
y no conta aue los pagado

25

U100p-

A Andro de Conisucora sacaron en la partida
de 162 cien pesos y no conta aue los pagado

U100p-

A Alonso Fernandez de
Oxeda Alcalde de Sacar
al destaco sacaron en
la partida de 163 Diecio
tos y veinte y cinco

No conta aue los pagado

U215p

A Antonio Xuniga y Doña Andrea de
Salazar y Aloto Alonso fernandez de
Alfador sacaron Diecinueve y veinte y nueve
pesos y quatro de onlap 165 no conta aue los pagado

U229p6-

A Rodrigo m^r y Antonio Dominguez Sobro
nor on chincha sacaron en la 165 cien
to y veinte y cinco pesos y no conta aue los pagado

U100p-

A x^pbal Fomey sacaron en la 166
diez pesos y no conta aue los pagado

U070p-

A Don Pedro de guerra Masabel sa
caxon en la partida de 165 ochocientos y
ocbenta y seis pesos y se obligo a pagar por
tome Tuy de diez y cinco aue los pagado

U886p-

A Diego de Oday sacaron en la dha de
Puntas por 168 cinquenta pesos y no conta aue los pagado

U050p-

A Gregorio Fomey conexo sacaron en
la 170 treyntes y quaxenta y seis pesos
y no conta aue los pagado

U346p-

A Juan Carras sacaron en las dhas. Puntas
por 171 105p y no conta aue los pagado

U105p-



Joan de Villanueva de Arica en
Caxan en la p^a 112 cuatrocientos y sesenta

cuales de y no conta aueal pagado

U151p4

Juan de la Cruz y Summa de Caxan
en la p^a 113 quatrocientos y cinco pesos
y no conta aueal pagado

U150p-

Don Juan de la Cruz
de Caxan en la p^a 114

setecientos y noventa

y noventa pesos

U190p2

Don Juan de la Cruz y Summa de Caxan en la

p^a 115 Ducentos y ochenta y noventa
aueal pagado

U180p-

Don Juan de la Cruz y Summa de Caxan en la
p^a 116 treinta y noventa pesos y noventa
aueal pagado

U139p-

Don Juan de la Cruz y Summa de Caxan en la
p^a 117 trescientos y treinta y cinco pesos y no
venta pesos al D^o General de Caxan
de Caxan quatrocientos y noventa y ocho
pesos y noventa y tres pesos y treinta
y siete pesos y siete pesos

U131p

Don Juan de la Cruz y Summa de Caxan en la p^a 118

1215p y no paga aueal pagado

U1215p

Don Juan de la Cruz y Summa de Caxan en la p^a 119

en la p^a 183 514p y no conta aueal pagado

U144p-

Don Juan de la Cruz y Summa de Caxan en la p^a 184

560p de Caxan 420p y no conta aueal pagado

U140p-

Don Juan de la Cruz y Summa de Caxan en la p^a 185

Don Juan de la Cruz y Summa de Caxan en la p^a 186

Don Juan de la Cruz y Summa de Caxan en la p^a 187

Alonso Mar. Bay. Lacha go
subien y Mueltras de los

Po 4-

26

W136p6

Dos mill. ciento y veinte y dos pesos y deudo
de Atocho y no consta de quien cobrado -
A Andres Tancia de Bobadilla de sacaron
en la partida n^o 187 quatrocientos y trein

ta y tres pesos y no consta
los apagado en Udo
Cano de lano de 64 -

A Aguardante su dech
guia y de Catalina de
espinosa de Mij. de C

U431p-

baa y Hucidera de sacaron en la par
tida n^o 188 Dos mill pesos pagaron mille
quinientos y ochenta y quinientos pesos

U500p-

A Agustin de Arriaga de sacaron de
pulperia de sacaron de Mueltra en la p^a n^o 189
Ciento y dos pesos de lo cobrado abta de 64
de 64 y no consta de quien cobrado -

U102p-

A Alonso de Cuna de de doctor alto de
sacaron en la p^a n^o 190 ochenta y siete pe.
y no consta de quien cobrado -

U081p

A Don Luis de Sigarra de sacaron en la p^a
n^o 191 cinquenta pesos y no consta de quien cobrado.

U050p-

A Dona Catalina Cuabazan de sacaron
treientos pe de Mueltra en los dos p^{os} de
n^o 192 y no parece de quien cobrado -

U300p-

A Diego Lopez de Campos de sacaron en la
p^a n^o 193 ochenta pesos de lo cobrado y no parece de quien cobrado

U008p-

A Duarte Pinto de sacaron
en la partida n^o 194 treientos y veinte
y ocho pesos y no consta de quien cobrado -

U328p-

U2Dof-

U230f—

19) Rentas de los puros y quatro de
las costas de cobranza y guarda de los
mill y quatro cientos puros y sesenta y
nueve. El Sr. Manuel de la Cruz
Su Cortes y Virrey de la Nueva España
General Don Sebastian de Zarza Veinte
y nueve puros y Nueva aduana 4994 de -

Uo 49 f 4

✓ Don Diego de Penalta de cavacion de Re-
sulta en la p^a 198 de cientos y veinte
y tres y quatro de pago de los otros diez
cientos y noventa y cinco p^{as} y tres de
esta adeber cientos y veinte y seis p^{as} y tres

U 326 p 1—

El Capp.^{do} D. Inés de Castilla a Navarra
no sacaron en la 1^a 199 Duzientos pi
por conta a questo Obispo — — —

Two—

7 A.D. Toncalo picarro se sacaron en la 8^a 2^a
 y entapies y no contraaues los poad-

U. 608—

r. *Alfonso y baron de villa Y. de Alcazar*
Alcazar en la p. 201 1036 p. y no en la p. 1036

180368

A Fer^{mo} de la cavalleria princip^{al} de
mon dignidad de cavalleria en la p^{te} 2^a

cuatrocientos y quaxentapero y parece
que pagado quinientos y diez. 1240 p
Juan de la Cueva Banco p. que fue de la
consecucion on la p^a 203 1355 p de que

parece que se dio
Alonso Diez. Tenen
D. Juan de Baxa 629 p⁶
y le pagaron Alas admi
nistradores de la quiebra
de Alonso Banco y de la

deber tres mill setecientos y veinte y cinco
pesos y cinco reales en J^o y J^o contrasidos
Pedro Duarte Secin de panama y otros
y Lorenzo tomara de Rivera y Don
Luis de Mendoca y Rivera regidor
se sacaron los p^o de Rivera on la p^a 204
y no consta que los pagado
debera mas las costas

30125 p

Al Miguel p^o Secin de Calles se sa
caron on la p^a 205 J^o y J^o de
J^o en su alegacion y no consta que los p^o.

1250 p

Al Dona Maria de Bicuana se sacaron
on la p^a 206 J^o y no consta que los pagados

1100 p

1030 p

Al Cristobal de Iva y Martin Canche se
sacaron on la p^a 207 de J^o y J^o de garibay
se sacaron on la p^a 208 de J^o y no consta que los p^o.

1095 p

Alas Rivera de Juan Tomey de Leon
se sacaron on la p^a 208 1145 p y no consta
que los pagados on la p^a de si apli
cacion

10145 p

Joan mendez Secano de la casa de sacaron
en la p^a 123 p^s de dcho de 524 p^s que
dcho del dho p^o Gomez de Leon comoma
largo parece por la cuenta q^e en el se
aformado para aboni
guar comodeu dcho
rito queda en la no
taria de fechos para
pedir dho dcho

10253 p^s

Antonio fern^o
dega sacaron en la p^a 120 domine dcho
pero q^e no conta auxlos dchos

10600 p^s

Andres barquez Montiel sacaron en
la p^a 121 deintapues q^e no contranuechos
pagado

10100 p^s

Alb^o Todaigues sacaron de dcheta
en la p^a 122 domine ochenta pesos en
cubargo de q^e pide q^e comine pesos por
no estar pagados dehardedar

10800 p^s

El Doctor Don placido Antolinez sa
caxon en la p^a 123 Diez pesos por dho pla
to q^e no conta auxlos pagado

10100 p^s

El Don p^o Navarrete sacaron en la
partida 124 ciento cinquenta q^eines
pesos q^eines Reales por cuenta de libro
q^e no conta auxlos dchos

1155 p^s

Alb^o Nieto Navarrete sacaron en la p^a
126 doce Reales quidixodemia por el
claracion q^e no conta auxlos pagado

10046 p^s

Alb^o Diaz Camargo sacaron en la p^a 127
sacaron 127 p^s q^e no f. auxlos pagado en 127 p^s de 127

1235 p^s

Alonso Man. Bay. Laohaga
rubie y de multa de llo

Q's

28

En nyro

A Pedro Mmy de sacaron en la dha de
mha p^{ra} mill ciento y cinquenta y no
conta anales pagado

1320p-

A Pedro y noma de sacaron en la dha de
multa de llo nyro y no conta anales
gado ni dha llo

0-1

A los bienes de Rodrigo
fernandez de sacaron en la dha de
sacaron en la dha de
cientos y cinquenta y
no conta anales obrado

0160p-

A Donn quaxima de sacaron en la dha de
entos p^{ra} y no conta anales pagado ni obrado

0200p-

A Simon de calto y Simon de fencia conpan
no de sacaron en la dha de 227 mill y
cientos y cinquenta y no p^{ra} y no
conta anales obrado en 22 de junio de 161

10355p-

A l conth. Bernando de fantacny y pavela
de sacaron en la dha de 223 ciento y cinquenta
y no conta anales pagado

0170p-

A Diego Fagga y lcor ucaviano de dmy
de sacaron en la dha de 224 ciento y quaxinta
y cinco p^{ra} y no conta anales pagado

0145p-

A l tesorero de lridony de boaria de cino de qua
manga de sacaron en la dha de 225 200p
voto de llo nyro y no conta anales pagado

0200p-

A Donn de lilia y lpa de sacaron de
multa en la dha de 226 145p y multa de llo
a los bienes de lilia y lpa de sacaron de
y no conta anales pagado

0145p-

A l Ger^{ma} de lilia de sacaron en la dha de
lida de 228 Ducientos y cinquenta y no

No. 608 —

U. 3823-

1200—

2082

19-2-

U380p-

General deste santo officio D^o Joao de
Vodis Toze e por q^d disse elotho dia onadeclante
estubo acargo de M^o D. Stuan de bano
e Lucido onelotho Reg^o atal) de rep.
de laño de 664 e seunglio el tpo de tal
q^d elotho D^o Joao de bano assendaam. En
dos años e cinquenta e cinco dias passaron
de Roos por año Montan e 30pt de otcho
e feracian de Simeto contra elotho de p.
e Antaga sin embargo de q^d en 21 de abri
de laño de 660 hic traçario de laotrapulp.
e dan fenz porameando sin consentim.
de Bicho Nueyo General —

84301

e sem embargo de não conta auarider
 do. Laoha pulperia via axendado de
 18 de sep. de ano de 664 de Secungho
Marxendam. auso ho se face carpo de
aca por Resulta contra clodo Donut
de baixa Recap. Penual de esanto
oficio 1564 de hocho por axendam. de la
oha pulperia axa con de 1009 de ano

Noto Man Bap. Lasha

96

30

que montaron tres años nube maza y once dias

Desde el día 18 de Sep. a 28 de Septiembre de 1666

esta fin de Junio de 1668 y se acabó la fin

U 56 p)

A si mismo se ponien en cuenta contra el dho
Duce. y de ha pulperia de 5000 y de 1000 de 1000

de 1000 a 1000 man Bap.

para paraponer por
Cuerpo de Bienes

U 500 p

en don de se queda

Marabel como en mayor

poridos de remataron las casas de se

agregacion por el Manuel Bap. que

en 10 de Julio de 1668 con treinta y tres mil

pesos los diez y siete mil de paga a quatro

plazos y catorce mil a cinco y de el dho

día 10 de Julio de 1668 en que se acordó

los veinte y ocho años a setecientos

en cada año a vara de veinte mil similar

esta fin de Junio de 1668 y se acabó

esta cuenta con siete años once mil y

seis mil y seiscientos y ochenta y tres pesos

y siete de 1000 de 1000 y se acabó de 1000

contra el fisco de este tanto por el paraponer

los y cuerpo de bienes de el dho Manuel Bap.

de la ciudad y Redimido de los, 1000 y 1000

de man las dhas casas contra el dho

Man Bap. los 1000 y 1000 y 1000 y 1000

de man de el señor Sansepe. de la ciudad

U 581 p)

y los 1000 y 1000 y 1000 y 1000

de late como, en la data de esta J. a. 1668

La quinta y abeniguacion de Juancho
de los Cobos de Munay en el Cayo de lo
que dello remittio este Santo ofi. parece aver
de xado de abonar de lo de los bienes de
Man. Dof. 84p de locho por aquellos abonados
a otros sin debeuselos de
rande obrar para de
satisfacer a los bienes de
este Man. Dof. 84p
en esta manera

De los bienes y secreto

de Rodrigo fernandez de alonso catance de — 0001p6

De San. Diego quince p. y 1/2 de — 0005p1

De lo secreto y bienes de Man. Dof. 84p
trabaja. ocho p. — 0008p—

De Vique Gomez sin p. y 1/2 de — 0006p5

De los bienes y secreto de locho
de Gomez otros ocho p. y 1/2 de — 0008p4

De los bienes y secreto de locho
de locho de locho de locho —

De los bienes y secreto de locho
de locho de locho de locho — 0003p4

De lo secreto de locho de locho
de locho de locho de locho — 0003p6

De lo secreto de locho de locho
de locho de locho de locho —

quien en su Lordazgo de Costas y
 Losseu y el cloto de començando en
 Ados

Vo 12p-

y de los bienes y derechos de dicho D.
 fco de alcaide de andalucia y abon.
 a los dichos Man Baf. otros

De J. Juan

de costas 114p

Cobrados de tributa

de Morales y

locaron a dicho

de murey y el

De J. Juan de Baraxa y abon

Vo 23p-

y de los dichos bienes de andalucia y abon

de la bonaxa en Bof y de bonaxa

de D. Antonio ponce de Baraxa

de las costas y de J. Juan

Vo 24p-

y de los dichos ochenta y quatro

Vo 84p 18

que y de J. Juan de Baraxa y abon

de los dichos y abon a los dichos Man

Baf. como mas largo parece por la

quinta y aboniguacion de dicho J. Juan

en tanto y contra el J. Juan de Baraxa

de J. Juan de Baraxa y abon

Vo 84p 18

y Rodrigo de Santa Abexo puse de man

de este santo of. a los bienes de Man Baf.

de 84p y de man Baf. en tanto para

mitir a unca a unca de esta de J. Juan

de J. Juan de Baraxa y abon

de 84p y de la anterior y de J. Juan

de J. Juan de Baraxa y abon

de J. Juan de Baraxa y abon

de J. Juan de Baraxa y abon

de J. Juan de Baraxa y abon

Contra la susdha 62p6 como se refiere
on la data desta quenta aplig 38-

Vo 62p6-

A su mrey dñs se gozaron por el p. fe.
San. de Aguilar 68op y se le dio de go. se le
donian y por la dha. contenga se declara no
deuasele dar 28p y Man
Bata Labano por gente
dey de 18op y amadores
On no poder por no poder
los librar por no poder
fics y de le obrenon
y asi se sacan Veneta como en la dha
data aplig 49 -

Vo 18p -

De baxos 20op
de Simon Baez
On la particion

Montan la dha. Dñs de nuevemill
ochocientos y setenta y quatro
Dñs de Rocho y punto on la 90V485p4 de aplig pantecedente
Dñs los q. se quedan devienos 100V36op dho on las rozes en
4 de Agosto de Mayo de 1668

90V814p4-

Las Venetas q. han de los 90V485p4 se ponon tan sumarias
como por ellas parece por una causa pender
fics contra todas las personas q. las deuen perder
ser rebas q. como a por los mismos autos q. por
adun benenias o de q. averiguacione quiquedan
On ellas para justificar las demandas excepto
el xenio moxins. Mij. polo las monjas de
San. gis. y los de la f. de su mrey y se ha
de poner de mandas nuevas y para baxos
hane faser las partidas de la f. autorizada
de Notario o f. de f. y por ellas se deponen
las demandas acada dho porgeras de f.
fecto y t. regra -

